

3.3.2. Auxiliar Contable.

Reporta a: Director y Administrador del Rastro Municipal.

Misión: Llevar el control Contable del Rastro Municipal.

Funciones:

- Realizar los asientos contables de ingresos y egresos.
- Llevar el control de los libros de ingresos y de egresos.
- Elaborar conciliaciones bancarias.
- Elaborar estados financieros trimestrales.
- Demás funciones que le asigne el Director.